



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de junio de 1994

Número 125

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

**BASES** generales que suscriben las empresas del autotransporte de pasaje y turismo, afiliadas a la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**BASES GENERALES QUE SUSCRIBEN LAS EMPRESAS DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO, AFILIADAS A LA CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.**

Con el objeto de facilitar a las empresas del ramo de Autotransporte de Pasaje y Turismo, afiliadas a la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, el cumplimiento de sus obligaciones en materia habitacional, previstas en el artículo 123 Apartado "A", fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 y 143 de la Ley Federal del Trabajo, 29 y 30 de la Ley del Infonavit y sus disposiciones reglamentarias, y propiciar el acceso de los trabajadores, al servicio de las referidas empresas, a los beneficios derivados del régimen habitacional administrado por el INFONAVIT, se establecen las Bases Generales de Afiliación y entero de aportaciones siguientes:

1.- La Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, y las empresas del ramo, afiliadas

a la misma, que suscriben los convenios de adhesión a estas Bases, obligadas al cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia habitacional, y con el objeto de facilitar el cumplimiento a las mismas, aceptan sujetarse a las presentes Bases Generales de Aportación, en los términos de este instrumento.

2.- En atención a que el personal que presta servicios a bordo de los autotransportes de pasaje y turismo foráneos, perciben salarios que se fijan por día, por viaje, por boletos vendidos o por circuitos o kilómetros recorridos, y que consisten en cantidades fijas o en primas sobre los ingresos o en cantidades que exceden de un ingreso determinado, o en dos o más de estas modalidades, en los términos previstos por los artículos 256, 257 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, y considerando el alto grado de dificultad para calcular el 5% sobre los salarios integrados de cada uno de ellos para determinar el importe exacto que correspondería al monto de las respectivas aportaciones habitacionales, en los términos previstos en los artículos 136, 143 y demás relativos y aplicables del ordenamiento laboral antes invocado, se determina, para los efectos de estas Bases Generales de Aportación y de los convenios particulares correspondientes, como salarios base de aportación, los siguientes:

a) Para operadores de autobuses foráneos tipo integral, el equivalente a 3.74 (para el año de 1993) y 3.93 (para el año de 1994).

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES

**BASES** Generales que suscriben las empresas del Autotransporte de Pasaje y Turismo, afiliadas a la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**AVISOS JUDICIALES:** 3016, 3013, 3015, 3018, 3014, 3010, 522-A1, 523-A1, y 3012.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3023, 3019, 3022, 3011, 3017, 3021, 3020, 3024, y 2853.

(Viene de la primera página)

veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica, que corresponda al domicilio legal de cada empresa, o al lugar en que se encuentren registrados los trabajadores. Si hubiere diferencia entre uno y otro salario mínimo general vigente se tomará como base para el cálculo de la aportación el que sea más favorable para el trabajador.

- b) Para operadores de autobuses convencionales el equivalente a 3.46 (para el año de 1993) y 3.63 (para el año de 1994), veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda al domicilio legal de cada empresa o al lugar en que se encuentren registrados los trabajadores. Si hubiere diferencia entre uno y otro salario mínimo general vigente, se tomará como base para el cálculo de la aportación, el que sea más favorable para el trabajador.
- c) Para cobradores y demás trabajadores que presten sus servicios a bordo de dichos autotransportes el equivalente 2.64 (para el año de 1993) y 2.77 (para el año de 1994), veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda al domicilio legal de cada empresa, o al lugar en que se encuentren registrados los trabajadores. Si hubiere diferencia entre uno y otro salario mínimo general vigente

se tomará como base para el cálculo de la aportación el que sea más favorable para el trabajador.

En estos casos, cuando el importe del salario mínimo profesional que corresponda sea superior se aplicará éste.

3.- Esta determinación de salario se aplicará únicamente a los trabajadores a que se refieren los párrafos anteriores. En lo que respecta al resto del personal, las empresas aportarán considerando el salario integrado que perciban exactamente.

4.- El pago de las aportaciones correspondientes se realizará dentro de los plazos y con las formalidades que se establecen en la Ley del Infonavit y en el Código Fiscal de la Federación.

5.- Independientemente de lo establecido en las presentes Bases, quedan a salvo los derechos de los trabajadores individualmente considerados para que en caso de inconformidad de su parte, puedan ejercer sus derechos de acuerdo a las normas constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes. En caso de que se determine alguna diferencia en favor de algún trabajador, la responsabilidad será asumida exclusivamente por su patrón.

6.- Las empresas de autotransporte de pasaje y turismo, afiliadas a la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, podrán adherirse a estas Bases Generales de Aportación a través de la celebración de acuerdos particulares. Para ejercer esta opción, deberán presentar su solicitud dentro de un plazo que no excederá de 90 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Las empresas que se encuentran tributando conforme a las Bases Generales para los acuerdos entre las empresas de autotransporte de pasaje y turismo, afiliadas a la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo y el Infonavit, celebradas el 3 de noviembre de 1992, tendrán el plazo de 90 días establecido en el párrafo anterior, para solicitar su adhesión a estas Bases. Dichas empresas, de no adherirse a las nuevas bases, se sujetarán al Régimen Fiscal General en materia de vivienda, quedando facultado el Instituto para verificar el cumplimiento de sus obligaciones en los términos de la Ley del Infonavit.

Las empresas de nueva creación podrán adherirse a estas bases dentro de los 15 días siguientes a partir de su constitución.

7.- La solicitud y el convenio particular requerirán del consentimiento expreso de los trabajadores, a través de su representación sindical. Si no existe

ésta, con acta testimonial en la que conste tal acuerdo suscrito por los trabajadores sujetos de aportación habitacional.

8.- En virtud de que las Bases Generales a que se hace referencia, que establecieron un sistema especial de aportación para esta rama industrial terminaron su vigencia el 31 de diciembre de 1992, y toda vez que las condiciones que motivaron su expedición no han variado, las empresas adheridas al convenio anterior durante el ejercicio 1991 y 1992 y hasta que entren en vigor las presentes Bases, hayan efectuado sus aportaciones conforme a las bases de cotización anteriores, se les tendrá como empresas regulares para todos los efectos legales.

Las diferencias por los nuevos salarios de los bimestres ya transcurridos a partir del año de 1993, se tomarán como pagos oportunos si se cubren dentro del período de pago del bimestre inmediato siguiente a la adhesión autorizada a las empresas solicitantes.

La Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo y el INFONAVIT convienen en dar por concluidas las Bases Generales para los acuerdos entre las empresas de autotransporte de pasaje y turismo, afiliadas a la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de fecha 3 de noviembre de 1992, el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

9.- Las empresas del ramo que adeuden alguna cantidad al Instituto, deberán solicitar su regularización en los términos de las Reglas para el Otorgamiento de Autorización para el Pago Extemporáneo de Aportaciones Patronales, Amortizaciones de Créditos y/o Cuotas del 1% para administración, operación y mantenimiento de conjuntos, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, el 7 de abril de 1994, a fin de recibir los beneficios que se establecen en las presentes Bases.

10.- Salvo que, excepcionalmente puedan ser analizados por el Infonavit, en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo, los requerimientos de pago que hayan sido notificados a las empresas del autotransporte de pasaje y turismo, con anterioridad a la fecha en que entren en vigor estas Bases, quedarán firmes para su cobro, sin perjuicio de los recursos legales que puedan interponer los afectados.

11.- La Cámara Nacional del Autotransporte de pasaje y Turismo y el Infonavit integrarán, a partir de la firma de las presentes Bases, una comisión que tendrá como objetivo determinar las bases de cotización que deberán aplicarse, para efectos de

cumplimiento de las obligaciones de las empresas para con el Instituto a partir del 1er. bimestre de 1995, estableciendo como fecha de reunión la primera quincena de octubre de cada año.

La Cámara propiciará que las empresas afiliadas proporcionen a la citada Comisión las facilidades e información necesarias para efectos de cumplir con el objetivo especificado.

En caso de que la Comisión mencionada en los párrafos anteriores no llegare a establecer las bases de cotización de los transportistas de pasaje y turismo, el Infonavit podrá determinar los salarios reales base de cotización, utilizando los medios legales que estime necesarios.

12.- Quedan a salvo las facultades de revisión y comprobación del Infonavit para hacerlas valer cuando lo estime procedente, en los términos de la legislación de la materia.

13.- Es obligación de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, entregar y mantener vigente un padrón general de sus afiliados al Infonavit.

14.- Los convenios particulares de adhesión que se formalicen quedarán automáticamente rescindidos, en caso de que las empresas no otorguen las facilidades e información citadas en la cláusula 11, o en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones en tales convenios.

15.- La vigencia de las presentes Bases será por tiempo indefinido, salvo los montos de los salarios base de aportación, que determinará la Comisión a que hace referencia el numeral 11 de este documento, cada año, previa aprobación del Consejo de Administración, que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.

El presente convenio de Bases Generales, fue autorizado por el H. Consejo de Administración del Infonavit, mediante acuerdo 43493 del 25 de mayo de 1994, se firma en la Ciudad de México, D.F., a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Subdirector Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, **Salvador Villaseñor Arai**.- Rúbrica.- El Apoderado y Gerente General de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, **Arturo García Falcón**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1839/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de FRANCISCO NIETO ALMEYDA, ASUNCIÓN ALVA DE NIETO, FRANCISCO NIETO ALVA, J. NATIVIDAD DE JESUS NIETO ALVA y MARCO ANTONIO NIETO ALVA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día dieciocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 1, ahora Av. Universidad Autónoma del Estado de México, en el poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Atarasquillo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.80 m con callejón sin nombre; al sur: tres líneas de 26.00 m, 4.00 m y 26.00 ml con Genaro Núñez; al oriente: 35.40 ml con Rustolio Salguero; al poniente: 37.75 ml con calle Francisco I. Madero, con superficie de 1632.25 m<sup>2</sup>., con los siguientes datos registrales: asiento 371, a fojas 121, vuelta, volumen XIV, libro primero, sección primera, de fecha 8 de septiembre de 1981, con un valor de \$183,500.00, un inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero s/n., ahora Av. Universidad Autónoma del Estado de México, en el poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Atarasquillo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.60 m con Carlos García; al sur: 36.80 m con Alfredo Alva Colín; al oriente: 31.20 m con calle Francisco I. Madero, ahora Av. Universidad Autónoma del Estado de México; al poniente: 38.00 m con José Villavicencio, con superficie de 1565.00 m<sup>2</sup>., con los siguientes datos registrales: asiento 378, fojas 123, vuelta, volumen XIV, libro primero, sección primera, de fecha 8 de septiembre de 1981, con un valor de \$190,000.00.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de trescientos setenta y tres mil quinientos nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 22 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristilia Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3016.—30 junio, 5 y 8 julio

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1737/92.

En el expediente número 1737/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN CARLOS BUSTAMANTE MONROY Y/O JUAN CARLOS BACILLO RAMÍREZ, apoderados en procuración de GIL FERNÁNDEZ TORRES Y CARMEN VILLARREAL ALMARAZ, en contra de LUIS LOPEZ ESPINOSA Y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL; el Ciudadano Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, señaló las 12.00 horas del día 5 de agosto de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los lotes de terreno embargados números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 17, y 18 que se encuentran comprendidos dentro del terreno denominado "El Altito" ubicado en la calle de Francisco Saabía sin número, del barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Texcoco, Estado de México, percatándose que el predio se encuentra lotificado y subdividido, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, México, bajo el número 101 al 119, volumen 116, libro 1, Sección Primera, a fojas 21 de fecha 8 de agosto de 1988, haciendo la aclaración que los lotes 1, 2, 3, 11 y 12 cuentan con una superficie de 220.00 m<sup>2</sup>. cada uno y los lotes 4, 5, 6, 7 y 8, cuentan con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. cada uno, y por último los lotes 17 y 18 cuentan con una superficie de 231.00 m<sup>2</sup>. cada uno, para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., todo esto con apoyo en lo que disponen los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, cantidad resultante del peritaje que obra en auto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciu-

dad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en el Valle de México, y para su fijación en los estrados de este juzgado y en el lugar o sitio de costumbre.—Se expide en Texcoco, México, a los 22 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.—3013.—30 junio, 11 y 20 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1550/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE CARLOS, JOSE JORGE y RENÉ de apellidos CEBALLOS FLORES demandan a la sucesión de la señora HILDA FLORES GONZALEZ DE CEBALLOS, representada por su albacea el señor FERNANDO DELFINO CEBALLOS PAREDES, así como también por sí, e igualmente a nuestra echederera señora SANDRA ROSA CEBALLOS FLORES, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, dictó los siguientes autos que a la letra dicen: auto de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres, por presentado a JOSE CARLOS CEBALLOS FLORES, el escrito de cuenta y anexos que le acompañan, demandando en la vía ordinaria civil de HILDA FLORES GONZALEZ DE CEBALLOS, quien tiene su domicilio en la calle de Eduardo Vasconcelos número 236, en el Fraccionamiento La Mora en esta ciudad de Toluca, México, demandando las siguientes prestaciones: a), b), c), detallados en el escrito que se provee fundándose en los hechos y preceptos de derecho que se invocan, registrese con el número correspondiente en el libro de Gobierno y dése aviso al Superior Jerárquico y fórmese expediente y regístrese bajo el número que le corresponda, con fundamento en los artículos 580, 581, 594 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente demanda en la vía y forma propuestas, con las copias de ley, córrase traslado en el domicilio señalado en autos, emplazándole para que dentro del término de nueve días conteste la demanda, apercibido de que de no hacerlo se le tendrán por confesados los hechos de la demanda, o por contestados en sentido negativo, según sea el caso y prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad de Toluca para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo se le harán por Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se tiene por presentado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y por autorizados a los profesionistas que se mencionan para dicho fin.

Auto de fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, Agréguese a los autos el escrito presentado por JOSE JORGE CEBALLOS FLORES Visto su contenido se ordena el emplazamiento de la demandada SANDRA ROSA CEBALLOS FLORES, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en relación con el auto de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres. Auto de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Vista la cuenta que dá la Secretaría con el Estado Procesal que guarda el presente asunto y con fundamento en el artículo 155 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y toda vez que por auto de fecha veintidos de marzo del año en curso que omitió manifestar la descripción en sus términos de la forma de emplazar en términos del artículo 194 debiendo quedar de la siguiente forma: agréguese a sus autos el escrito presentado por JOSE JORGE CEBALLOS FLORES, visto su contenido, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el auto de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres, empléese a juicio ordinario civil a la demandada SANDRA ROSA CEBALLOS FLORES por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, los cuales contendrán una relación sustenta de la demandada, haciéndole saber que tiene un término de treinta días para contestar la misma los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por gestor, por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones y aun las personales, se le harán en términos de ley, fíjense los edictos correspondientes en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3015.—30 junio, 12 y 22 julio

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL.**  
NEZAHUALCOYOTL, MEX

**EDICTO**

C. SALVADOR NARCIA SOLIS,

**TERCERO PERJUDICADO EN EL PRESENTE JUICIO.**

En los autos del juicio de amparo número 66/94-1, promovido por CIPRIANO CASAS LAGUNA y otros, contra actos de la H. Junta Especial número nueve de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, y otra autoridad, se ha señalado a usted como tercero perjudicado y como desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, queda a su disposición en la secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 8 de junio de 1994.

La Secretaria del Juzgado Noveno de distrito en el Estado de México, Lic. Ma. Vianney Soto Hernández.—Rúbrica.

3018.—30 junio, 11 y 20 julio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

SEÑOR: JOSÉ GUADALUPE PÉREZ SANTANA

La señora MARÍA ALEJANDRA QUIJADA CRUZ, le demanda en el expediente número 1081/93, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causal las contenidas en las fracciones IX y XI del artículo 258 del código civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se editan en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3014.—30 junio, 12 y 22 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 461/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA Y/O GERARDO E. SAMANO GONZALEZ, en contra de FELIPE NAVA MONTEIRO, por auto dictado en segunda almoneda celebrada en fecha 24 de junio del año en curso se señalan las 13:00 horas del día 11 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este juzgado, consistente en: un terreno con casa habitación ubicado en la calle del Rey número 105 en la colonia del Rey en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.40 m con resto de la propiedad de los vendedores; al sur: 17.40 m con resto de la propiedad de los vendedores; al oriente: 10.00 m con calle del Rey; al poniente: 10.00 m con propiedad particular; inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo el asiento 4054, tomo 20, libro primero, sección primera, e Hojas 60 vta. de fecha 20 de diciembre de 1969. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de N\$ 171,386.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), misma que fue resultado de deducir un diez por ciento el precio anterior en términos de Ley.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se extiende el presente a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loalza Yáñez.—Rúbrica.

3010.—30 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ELPIDIA ARELLANO ROMERO VDA. DE GRANADOS

JOSE JESUS RAMIREZ VARGAS con el expediente marcado con el número 775/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 92 de la colonia Evolución de esta Ciudad; el cual mide y linda; al norte: 16.00 mts 75 centímetros con lote 10; al sur 16 mts 75 centímetros con lote 12; al oriente: 9 mts con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Monte de Piedad, con una superficie total aproximada de: 159 mts. 75 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Rúbrica.

522-A1.—30 junio, 12 y 22 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

FLOUSA GONZALEZ FLORES, demandando en la vía ejecutiva mercantil de ANDRES AVALOS AGUILAR, bajo el expediente 962/93-3, se señalan las 12:00 horas del día 16 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle 18 de Marzo, número 29, esquina con Madero, colonia El Mirador, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor asignado por los peritos, siendo el monto asignado dicho bien la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PESOS.

Publíquese los respectivos edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de nueve en nueve días, para convocar postores a dicha almoneda de remate.—Expide en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 24 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica.

523-A1.—30 junio, 13 y 26 julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1233/93-1.

Primera Secretaría.

**SE CONVOCA POSTORES.**

MARTHA VIRGINIA GONZALEZ NAVARRO, en su carácter de apoderado legal de AUTOMOTORES ECATEPEC, S.A. DE C.V. relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de GENARO LEON SANCHEZ, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las 12:00 horas del día 15 de julio del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la camioneta Combi Volkswagen modelo 1992, con número de serie ACB00437, con placas de circulación 12JIS, del Estado de México, en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS, precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, en otro periódico de mayor circulación así como en los tableros de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 24 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3012.—30 junio, 10 y 4 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S

Exp. 628/94, PLACIDO ARRIAGA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle sin nombre en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.00 m con camino; sur: 15.00 m con calle; oriente: 15.00 m con Artemio Escamilla; poniente: 10.00 m con camino; superficie 187.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de junio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3023.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 629/94, MARCELA GARCIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle del Maestro s/n, en Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.40 m con Av. del Maestro; sur: 15.40 m con Jesús Castro; oriente: 22.00 m con Gabriel Reyes; oriente: 22.00 m con Luis Espinoza Quiroz, con superficie de 338.80 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de junio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3023.—30 junio, 5 y 8 julio

Expediente No. 627/94, OFELIA ARIAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: norte: 15.20 m con Francisco Mendoza y Justino Delgado; sur: dos líneas una de 3.80 m con Camilo Nava y otra de 6.50 m con privada; oriente: dos líneas, una de 33.05 m con Camilo Nava y otra de 15.80 m con Camilo Nava; poniente: dos líneas, una de 11.70 m con privada y otra de 33.65 m con privada y Roberto Reyes Hernandez, teniendo una superficie de 547.25 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de junio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3023.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 280/94, ADOLFO PEÑA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: al norte: 13.90 m con Avenida Independencia s/n; al sur: 13.90 m con el Sr. Jaime Vilchis; al oriente: 37.00 m con Guadalupe Castilla Pulido; al poniente: 37.00 m con Francisco Sámamo Saldivar, Amador González y Rodolfo Sámamo; con una superficie de 514.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3019.—30 junio, 5 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O

Exp. 544/94, ENGRACIA DIAZLEAL ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: en 3 líneas, 1a. 53.60 m, 2a. 46.30 m y 3a. 40.00 m con J. Guadalupe Pedroza Santamaría, Eugenio Soto y Efigenia Pedroza; sur: 153.20 m con Irineo Pérez Reza; oriente: 111.00 m con barranca propiedad de Engracia Díazleal A.; al poniente: en 3 líneas, 1a. 32.80 m, 2a. 32.20 m y 3a. 46.40 m con Onésimo Arellano Estrada, J. Guadalupe Pedroza S. y Eugenio Soto, superficie aproximada de 10.583.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3022.—30 junio, 5 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S

Exp. 790/94, IGNACIO MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 38.00 m con Cifred Maya González; sur: 38.00 m con Amauri Maya González; oriente: 45.00 m con camino rústico (caño de agua); poniente: 45.00 m con Miguel Ángel Maya González; superficie aproximada de 1710 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3011.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 789/94, IGNACIO MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Río Hondito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 93.00 m con carretera Toluca-México Km. 44; sur: 120.00 m con lote baldío; oriente: 93.00 m con la señora Rita Hernández; poniente: 120.00 m con la señora Rosaura Maya González; superficie aproximada de 11.160 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3011.—30 junio, 5 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S

Exp. 4980/137/94, JULIO C. VELAZQUEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Centro, en Villa Nicolás Romero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 22.00 m con Julio Velázquez; sur: 18.83 m con calle Juárez; oriente: 17.16, 11.08, 11.12 m con Cruz Rosas y Esther Velázquez; poniente: 18.42 m con Marlovía Nolazco y Julio Velázquez; superficie aproximada de 558.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Villa Nicolás R., México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Salinas.—Rúbrica.

3017.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6396/237/93, VIRGILIO NUÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez, Pueblo de Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: mide 44.40 m y linda con Salvador Cruz Correa; sur: mide 40.00 m y linda con Erasmo Flores Cruz; oriente: mide 15.00 m y linda con Teodoro Cruz López; poniente: mide 13.60 m y linda con privada; superficie aproximada de 547.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Nicolás R., México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Salinas.—Rúbrica.

3017.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 10006/272/95, PEDRO ATILANO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 60.00 m con Manuel Sánchez; sur: 60.00 m con Fernando González; oriente: 17.00 m con camino público y Jorge Espinoza; poniente: 17.00 m con Felipe Sánchez y Socorro Hjar; superficie aproximada de 1,020.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotzingo, México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Salinas.—Rúbrica.

3017.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 4979/136/94, PEDRO ATILANO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 60.00 m con Pedro Atilano Nieto; sur: 60.00 m con Jorge López y Emiliano Cruz S.; oriente: 18.00 m con camino público; poniente: 18.00 m con Emiliano Cruz Santillán; superficie aproximada de 1,030.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 09 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Salinas.—Rúbrica. 3017.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 4978/135/94, MARIA GUADALUPE ORDUNA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 23.00, 15.00, 14.20 y 29.10 m con camino público 9.50 m con Cándido Rosas; sur: 17.50, 10.00 m con Guillermo Aceves, 21.00 y 17.00 m con Cándido Rosas; oriente: 26.00 m con Cándido Rosas, 19.00 y 22.00 m con Cándido Rosas; poniente: 17.50 m con Ezequiel Rosas, 38.00 m con Guillermo Aceves; superficie aproximada de 9638 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 08 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Salinas.—Rúbrica. 3017.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6394/235/93, VIRGLIO NUÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Hilo, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: mide 2442 m y linda con camino público; sur: mide 24.00 y 17.60 m con barranca; oriente: mide 12.00 m y linda con Gabriela Olvera Máximo y barranca; poniente: mide 12.00 m con Gabriela Olvera Máximo y barranca; superficie aproximada de 503.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Salinas.—Rúbrica. 3017.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 224/48/94, C. JESUS SALDIVAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de Calacoaya, predio La Ladera, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con propiedad privada; sur: 8.00 m y linda con privada Pradera; oriente: 15.00 m y linda con lote 20; poniente: 15.00 m y linda con lote 14.

Con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 1712/51/94, C. RUDOLF O. VON ROEHRICH VOGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatlán, predio Endanini, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 24.00 m y linda con Bernardino González Díaz; sur: 25.70 m y linda con Ponciano González Díaz; oriente: 42.84 m y linda con Imelda Álvarez de Hernández y Amalia Hernández (actual propietario Rudolf O. Von Roehrich); poniente: 45.70 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 1,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 1713/52/94, C. RUDOLF ODFRIED VON ROEHRICH VOGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatlán, predio Endanini, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 49.10 m y linda con Bernardino González González; sur: 51.14 m y linda con Rudolf O.

Von Roehrich Vogel; oriente: 10.16 m y linda con camino público; poniente: 10.71 m y linda con Rudolf O. Von Roehrich Vogel.

Con una superficie de: 522.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 25 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 1714/53/94, C. RUDOLF ODFRIED VON ROEHRICH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatlán, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: en dos medias 6.00 m y linda con camino vecinal; al noroeste: 90.00 m y linda con camino vecinal; suroeste: 12.00 m y linda con camino vecinal; oriente: 24.00 m y linda con Rafael Becker Gutiérrez; poniente: 66.00 m y linda con Rudolf O. Von Roehrich. Con una superficie de: 1,470.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 2321/74/93, C. BONIFACIO GONZALEZ VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatlán, predio Los Camellones, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 79.00 m colinda con Mercedes Villegas; sur: 57.50 m y colinda con Antonio Mayén; oriente: 39.00 m colinda con camino público; poniente: 37.00 m colinda con Juan Mayén (actual propietario Roberto Gómez Zapata). Con una superficie de: 2,593.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 2908/1993, C. LUCILA CHAVARRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Espíritu Santo, predio El Matadero en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con camino público y caño de riego; sur: 21.60 m colinda con Prop. de María Mayén y sucesión de Manuel Velázquez; oriente: 192.00 m colinda con Prop. de Guadalupe Osnaya; poniente: 192.00 m colinda con Prop. de Eufracia Rojas.

Con una superficie de: 3,067.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 6466/94, JOSE CORTEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino manzana 01, lote 02, colonia Las Alamedas, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con José Pérez Negrete actualmente por el lado norte: 15.00 m y colinda con Jesús Galván Angulo; sur: 16.00 m colinda con María de Lourdes Aguirre, actualmente por el lado sur: 15.00 m y colinda con Martín Ramírez; oriente: 10.00 m con calle pública, actualmente por el lado oriente: 10.00 m y colinda con Elrigo Quintero Martínez; poniente: 10.00 m colinda con Enriqueta Nájera, actualmente por el lado poniente: 10.00 m y colinda con calle Pino, superficie anterior 160.00 m<sup>2</sup>, actualmente con la ratificación de medidas 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguirre.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6467/94, JOSE IBARRA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, Col. Alamedas Sobrado de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, mide y linda: norte: 8.00 m con calle sin nombre, después de ratific. 9.80 m con calle Felipe Angeles; sur: 8.00 m con construcción, después de ratific. 9.80 m con Victoria López; oriente: 15.00 m con lote 4, después de ratific. 14.80 m con calle Francisco Villa; poniente: 15.00 m con lote 2, después de ratific. 14.80 m con Juan Flores Estrada; superficie total de 120.00 metros, después de ratific. 145.04 metros

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6465/94, MARCELINA HERNANDEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, denominado Pedregal, mide y linda: norte: 23.00 m con Antonio Maya; sur: 23.00 m con Juan Elizalde; oriente: 9.00 m con camino; poniente: 9.00 m con Juan Elizalde; superficie total de 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6464/94, SILVIA FUENTES ARRAZOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 6-A, Cda. de los Olivos, Col. los Bordos de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote Cuatro; sur: 15.00 m con lote Dos; oriente: 8.00 m con Priv. los Olivos; poniente: 8.00 m con Edmundo Patiño.

Superficie total: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6463/94, GUILLERMO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Capultitla, mide y linda: norte: 9.00 m con calle cerrada; sur: 9.00 m con Benito Alfaro; oriente: 13.60 m con Antonio Buendía; poniente: 13.60 m con Martha González Mendoza.

Superficie total: 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6461/94, ELVIRA AGUILAR MAYORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 02, calle Río Grijalva, colonia Tenco la Magdalena Atlipac, municipio Los Reyes la Paz, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Río Grijalva; sur: 9.00 m con Cda. Gabriel Abadía; oriente: 12.60 m con Rosa Arellano de Durán; poniente: 12.60 m con Ermitaño López Pérez. Superficie total: 113.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 3618/94, MA. GUADALUPE JIMENEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango número 6, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, predio Amagapultitla, mide y linda: norte: 6.30 m con el vendedor, actualmente con la ratificación 4.00 m con el vendedor; sur: 6.30 m con Pedro Cornejo Fragosos, actualmente con la ratificación 4.00 m con Pedro Cornejo Fragosos; oriente: 4.00 m

con calle, actualmente con la ratificación 9.50 m con calle; poniente: 4.00 m con el vendedor, actualmente con la ratificación 9.50 m con el vendedor; superficie: 25.20 m2., actualmente con la ratificación de medidas 38.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 1 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6744/94, C. ALICIA CASTELO MAYA EN REPRESENTACION DE LOS MENORES JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTELO, YERBIDI GUADALUPE MARTINEZ CASTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en avenida 16 de Septiembre No. 36 Tepexpan, municipio de Acolman, predio denominado El Ranchito, mide y linda: norte: 5.85 m con Joaquín Guerrero; sur: 5.60 m con carretera México-Teotihuacán; oriente: 29.90 m con Catalina León; poniente: 29.50 m con Joaquín Guerrero.

Con una superficie aproximada de: 174.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6745/94, LUCIO RODRIGUEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado Huiyimilpa, mide y linda: norte: 17.00 m con camino; sur: 17.00 m con Porfirio Rodríguez; oriente: 18.00 m con Angel Bustos; poniente: 18.00 m con Mario Sosa.

Con una superficie aproximada de: 306.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3024.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6746/94, C. MA. TERESA LUNA DE PLESTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1o. de Septiembre, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado Atenango, mide y linda: norte: 2.70, 2.70, 1.60 m con Teresa Lozano de Luna; sur: 7.00 m con calle 1o. de Septiembre; oriente: 13.50 m con Miguel Angel Orozco Barrera; poniente: 7.90, 2.10, 3.50 m con Ma. Teresa Lozano de Luna.

Con una superficie aproximada de: 76.09 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3024.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6747/94, C. HILDA MARTINEZ BALBOA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo s/n, en Acolman, municipio del mismo, distrito de Texcoco, denominado Topanzotilla, mide y linda: norte: 10.83 m con Esperanza Cuevas de Juárez; sur: 10.83 m con calle 2 de Marzo; oriente: 19.40 m con Ismael Rodríguez Díaz; poniente: 19.38 m con Venustiano González Rodríguez.

Con una superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6748/94, C. SERGIO VARGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Nezahualcóyotl No. 3 municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.30 m con zanja; sur: 17.30 m con Sergio Vargas; oriente: 16.50 m con cerrada de Nezahualcóyotl; poniente: 16.50 m con Francisco Vargas y gustín Vargas.

Con una superficie aproximada de: 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6749/94, C. MARCELA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril Tlahuilco s/n., Santa Catarina, Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado Xacalcotlale, mide y linda; norte: 36.35 m con carril Tlahuilco; sur: 36.35 m con Georgina Sánchez Hernández; oriente: 22.02 m con Trinidad Roldán Vázquez; poniente: 22.02 m con Flor María Amalia López Hernández.

Con una superficie aproximada de: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6750/94, FLOR MA. AMALIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril Tlahuilco s/n., Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, denominado Xacalcotlale, mide y linda; norte: 18.40 m con carril Tlahuilco; sur: 18.40 m con Reynaldo Roldán Vázquez; oriente: 47.12 m con Marcela López Hernández y Georgina Sánchez Hernández; poniente: 47.60 m con Alfredo Sánchez Hernández. Con una superficie aproximada de: 871.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6751/94, C. JUAN HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez s/n., San Miguel Tototlingo, Acolman, predio denominado Dos Zanjas, mide y linda; norte: 23.00 m con Miguel Alvarez Arcoos; sur: 22.85 m con Guillermo Márquez Cerón; oriente: 15.00 m con José Márquez Cerón; poniente: 15.00 m con calle José Ma. Pino Suárez.

Con una superficie aproximada de: 343.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6785/94, C. HERIBERTO I. SOTO DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "Temascaltitla", norte: 1830 y 07.00 m, linda con Rafael Soto de la O., y servidumbre de paso, sur: 20.05 m linda con Rosa Alarcón Sánchez, hoy Enedina Alarcón Chacón, oriente: 02.60 y 14.75 m linda con servidumbre de paso y Abraham Eduardo Soto de la O., poniente: 18.00 m linda con Florencio Alba hoy Laura de la O. Sánchez.

Superficie aproximada de: 360.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6784/94, C. ABRAHAM EDUARDO SOTO DE LA O., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Temascaltitla", mide y linda; norte: 21.40 m linda con servidumbre de paso, sur: 21.25 m linda con Rosa Alarcón, hoy Enedina Alarcón Chacón, oriente: 14.40 m linda con calle Guerrero, poniente: 14.75 m linda con Heriberto Soto de la O.

Con una superficie de: 311.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6786/94, C. JUANA TORRES DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "Zacatenco", norte: 80.00 m linda con Román Torres y Gumercindo Torres, sur: 76.50 m linda con Martín Reyes Torres, oriente: 22.00 m linda con Eduardo Reyes Torres, poniente: 21.00 m linda con calle privada del mismo terreno.

Superficie aproximada de: 1,682.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6787/94, C. MARTIN REYES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Zacatenco", mide y linda; norte: 83.50 m linda con Juana Torres Arévalo y calle privada del mismo terreno, sur: 79.75 m linda con Gabriel Alarcón Contreras y Román Torres Arévalo, oriente: 22.00 m linda con Juan Torres García, poniente: 22.00 m, linda con Gumercindo Torres Arévalo.

Con una superficie de: 1,795.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6788/94, C. NARCISO DE LA O. JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Palma", mide y linda; al norte: 74.63 y 06.25 m linda con Fraccionamiento Villas de Teotihuacán y Anastacio Ramírez, al sur: 80.90 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 36.32 y 24.00 m linda con Anastacio Ramírez, y Jovita Sánchez, al poniente: 59.11 m linda con Teresina Rodríguez Céliz.

Con una superficie de: 4,557.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6789/94, C. NARCISO DE LA O. JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "La Palma" norte: 115.00 m linda con calle Emiliano Zapata, sur: 49.65 y 86.60 m linda con Eulalia Montiel Chávez y Eleuterio Ramírez Tiburelio Mena de la O. y Víctor Robles Pinza, oriente: 17.80 y 47.65 m linda con calle Maninaleo y Eulalia Montiel Chávez, Martha Vázquez Aguilar, Julieta Pérez López, Georgina Vázquez Aguilar y María García García, poniente: 88.00 m linda con Mariana de la O.

Superficie aproximada de: 8,513.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6790/94, NARCISO DE LA O JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 26.00 m linda con calle Emiliano Zapata, sur: 26.77 m linda con Telésforo Hernández, oriente: 11.00 m linda con Plaza Mariano Arista, poniente: 12.57 y 02.50 m linda con Mariana de la O y calle Emiliano Zapata.

Con una superficie de: 345.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6791/94, C. SILVIA GRACIELA SOTO DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "Tomasculitla" norte: 21.40 m linda con Carmen Badillo, hoy Margarita Fernández de la O., sur: 21.40 m linda con servidumbre de paso, oriente: 14.00 m linda con calle Guerrero, poniente: 15.55 m linda con Rafael Soto de la O.

Superficie aproximada de: 325.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6783/94, C. LUIS SANDOVAL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "Tlatelcicpac", norte: 10.50 m linda con calle Ciprés, sur: 08.00 m linda con Bertha Favila de V., oriente: 25.60 m linda con Rafaela Olvera, poniente: 28.00 m linda con elemento Sánchez.

Superficie aproximada de: 246.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6782/94, C. HECTOR JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Cozatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Nopal", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Filiberto Nieves Olvera, hoy Eneida Orozco, sur: 20.00 m linda con calle, oriente: 34.00 m linda con Juan Sánchez Acuña, poniente: 34.00 m linda con Juan Domínguez Cruz, antes Luis Gómez Carra.

Con una superficie de: 680.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6781/94, C. JOSE EDUARDO ESCALONA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México predio denominado "Tlanepantla", mide y linda; norte: 80.00 m linda con Noé Vázquez, sur: 30.00 y 50.00 m linda con Ma. Soledad Vázquez Rivero y Mardoqueo Domínguez, oriente: 15.00 m linda con calle Juárez, poniente: 10.00 y 05.00 m linda con Ma. Soledad Vázquez Rivero y Avenida California.

Con una superficie de: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6780/94, C. CONCEPCION ESCALONA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Relaxco", mide y linda; norte: 35.60 m linda con José Escalona Delgadillo, sur: 35.60 m linda con Minerva Espinoza Galindo, oriente: 15.75 m linda con calle Constitución, poniente: 15.75 m linda con Graciela Escalona Espejel.

Con una superficie de: 560.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6779/94, C. FRANCISCO ESPINOSA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Tienda", mide y linda; norte: 98.00 m linda con J. Ocolán Espinosa de la Rosa, sur: 99.96 m linda con Avenida Azteca, oriente: 31.00 m linda con Carretera y Avenida Río Bravo, poniente: 35.00 m linda con barranquilla.

Con una superficie de: 3,265.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6778/94, C. JOSEFINA RODRIGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Arriba, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Duraznollita", mide y linda; norte: 13.85 m linda con servidumbre de paso, sur: 12.55 m linda con José Cruz Rodríguez Alvarez, oriente: 10.80 m linda con cerrada Reforma, poniente: 11.00 m linda con Juana Rodríguez Alvarez y José Juan Alejandro Rodríguez Alvarez.

Con una superficie de: 143.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6777/94, C. JOSEFINA SUAREZ TORRES en representación del señor LUIS MIGUEL SALAZAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio y distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Las Mirandas", mide y linda; norte: 08.70 m linda con calle privada, sur: 08.70 m linda con Juan Carrillo, oriente: 17.40 m linda con Flavio Eduardo Cárdenas Martínez, poniente: 17.40 m linda con María de la Luz Ayala Rivero.

Con una superficie de: 151.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6756/94, C. ANGELA MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Chamizal", mide y linda; norte: 17.90 m con Delia Romero, sur: 18.48 m con carretera México-pirámides, oriente: 30.22 m con calle de La Mina, poniente: 29.60 m con Guillermo Guadarrama.

Con una superficie aproximada de: 541.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6755/94, C. MARIA TERESA DE JESUS CAMARGO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada profesor Petronilo Villaseca, municipio de Acolman, predio denominado "Acozacatilla", mide y linda; norte: 14.85 m con Teresa Velázquez Ortiz, sur: 14.85 m con cerrada Profesor Petronilo Villaseca, oriente: 22.60 m con Socorro Hernández Reyes, poniente: 22.60 m con Luis Rey Hernández.

Con una superficie aproximada de: 352.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6754/94, C. ALFREDO CASTRO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlaxcala No. 37, entre Bolívar y Veracruz Cuauhtlán, municipio de Acolman, predio denominado "Tepezontilla", mide y linda; norte: 10.10 m con Herminia Mejía Allende, sur: 10.10 m con avenida Tlaxcala, oriente: 22.50 m con Francisco Sánchez Hernández, poniente: 22.50 m con Carlos Mejía Allende.

Con una superficie aproximada de: 227.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6753/94, VICTOR MANUEL JIMENEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeceira Municipal de Acolman, municipio del mismo distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Zapotla", mide y linda; norte: 28.70 m con Antonio Rosas Villagrán, sur: 28.60 m con Antonio Rosas Zamora, oriente: 41.50 m con Gabino Rodríguez, poniente: 41.50 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 1,188.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6752/94, C. ANTONIO OLIVERA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlaxcala", mide y linda; norte: 12.35 m con calle sin nombre, hoy calle Tlaxcala, sur: 10.00 m con Hermilio Arango Soriano, oriente: 17.50 m con José Tojas Guapillo, poniente: 25.00 m con Benito Arroyo Soberanes.

Con una superficie aproximada de: 205.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN E D I C T O R

Exp. 9105/93, C. ISMAEL FELIX PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Bartolo, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 45.75 m y linda con Idelfonso Ramírez; sur: 44.00 m y linda con calle sin nombre; oriente: 104.00 m y linda con Carmen Díaz; poniente: 85.94 m y linda con calle.

Con una superficie de: 4261.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18693/94, C. ANTONIO LARA ESCOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle prolongación Texcoco, predio La Cantero de Buenavista, municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 6.91 m y linda con prolongación Texcoco; sur: 6.91 m y linda con cerrada de calle Anastasio Bustamante; oriente: 30.00 m y linda con Manuel Cosmé González; poniente: 30.00 m y linda con Fernando Rodríguez Espinoza.

Con una superficie de: 207.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18604/94, C. MANUEL SOLIS BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnillo No. 10, colonia La Joya, en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 6.30 y 5.80 m y linda con Porfirio Nuncio y calle Durango; sur: 6.43 m y linda con calle Fresnillo; oriente: 22.30 m y linda con Natalia Vega; poniente: 4.00, 2.40, 14.15 y 0.90 m y linda con Jesús Hurtado Victorino.

Con una superficie de: 229.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18605/94, C. JUAN JOSE VELAZQUEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Laguna o Xhancopisca, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con propiedad del vendedor; sur: 17.00 m y linda con propiedad de Epifanio Galindo Rodríguez y Juan Antonio Galindo Rodríguez; oriente: 10.00 m y linda con calle pública Ignacio Zaragoza; poniente: 10.00 m y linda con propiedad del mismo vendedor.

Con una superficie de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18606/94, C. MIGUEL ANGEL GALINDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Laguna o Xhancopisca, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 8.50 m y linda con propiedad del vendedor; sur: 8.50 m y linda con camino público Ixtlahuaca; oriente: 20.00 m y linda con propiedad de Juan Antonio Galindo Rodríguez; poniente: 20.00 m y linda con calle de servicio privado.

Con una superficie de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18607/94, C. EPIFANIO GALINDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Laguna o Xhancopisca, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 12.75 m y linda con propiedad de Juan José Velázquez Galindo; sur: 12.75 m y linda con calle pública Ixtlahuaca; oriente: 20.00 m y linda con calle pública Ignacio Zaragoza; poniente: 20.00 m y linda con propiedad de Juan Antonio Galindo Rodríguez.

Con una superficie de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18608/94, C. JUAN ANTONIO GALINDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Laguna o Xhancopinca, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 12.75 m y linda con propiedad del vendedor y Juan José Velázquez Galindo (actual Juan Sánchez Viquez y Juan José Velázquez Galindo); sur: 12.75 m y linda con calle pública Ixtlahuaca; oriente: 20.00 m y linda con propiedad de Epifanio Galindo Rodríguez; poniente: 20.00 m y linda con propiedad de Miguel Ángel Galindo Rodríguez.

Con una superficie de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18609/94, C. GRACIELA VELAZQUEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, Mex., mide y linda; norte: 22.60 m y linda con calle Mariano Arista; sur: 22.85 m y linda con Antonio Velázquez Sanabria; oriente: 27.00 m y linda con Sabino Sánchez; poniente: 27.00 m y linda con Angel Velázquez Sanabria.

Con una superficie de: 611.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18610/94, C. MARGARITA CASTILLO VDA. DE LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n., en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con camino público; sur: 10.00 m y linda con Porfirio Paredes; oriente: 20.00 m y linda con Felipe Villa P.; poniente: 20.00 m y linda con Ramón Paredes y Agustín Paredes.

Con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18611/94, C. ANTONIO VELAZQUEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 22.85 m y linda con Graciela Velázquez Sanabria; sur: 23.10 m y linda con Octaviano Juárez; oriente: 35.70 m y linda con Sabino Sánchez; poniente: 35.70 m y linda con Angel Velázquez Sanabria. Con una superficie de: 826.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18612/94, C. ANGEL VELAZQUEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con calle Mariano Arista; sur: 20.00 m y linda con Octaviano Juárez; oriente: 27.00 m y linda con Graciela Velázquez Sanabria y 32.00 m y linda con Antonio Velázquez Sanabria; poniente: 58.40 m y linda con Timoteo Velázquez Sanabria. Con una superficie de: 1,172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18613/94, C. SILVIA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio denominado la Cruz, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 96.00 m y linda con Miguel Hernández Morales; sur: 95.00 m y linda con Teofilo Hernández García; oriente: 35.00 m y linda con Calixto Martínez; poniente: 30.00 m y linda con calle.

Con una superficie de: 3,146.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18614/94, C. PORFIRIO PAREDES SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio denominado El Lote, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Margarita Castillo y Felipe Villa; sur: 20.00 m y linda con Raymundo Paredes Sanabria; oriente: 14.00 m y linda con Andrés Paredes Garza; poniente: 14.50 m y linda con camino particular.

Con una superficie de: 285.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18615/94, C. MARIA LUISA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 24.00 m y linda con Dionicio Ramírez M.; sur: 24.00 m y linda con privada particular; oriente: 25.00 m y linda con Dionicio Ramírez M.; poniente: 25.00 m y linda con privada particular.

Con una superficie de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

## NOTARIA PUBLICA No. 1

JILOTEPEC, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura número trece mil quinientos treinta y cinco del volumen ciento setenta y uno, de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante la fé del Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público de Jilotepec, Estado de México. Radicó la Sucesión Testamentaria del señor DAVID CUEVAS BASURTO, aceptan la herencia sus hijos DAVID, ROSA MARIA, SERGIO, EMMA, MARIA DOLORES Y MARIA DEL PIJAR DE APELLIDOS CUEVAS ORTEGA, y el señor PEDRO RAFAEL ANGEL RODRIGUEZ BANOS quien acepta el cargo de albacea testamentaria de la sucesión del señor DAVID CUEVAS BASURTO, doy a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México.

Jilotepec, Méx., a 21 de abril de 1994.

A T E N T A M E N T E .

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

Des publicaciones que se harán de siete en siete días.

2853.—21 y 30 junio.